

7

Consorcio FERROVIAL-SAINC PRETRONCALES

Calle 11 No. 100-121, oficina 12 Edificio Campestre Towers PBX (2) 4852919 Santiago de Cali

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 24 de mayo de 2013

RECIBIDO

97997 MAY 24 PM 03

Señores

METRO CALI S.A.

Atención. **COMITÉ EVALUADOR**

Avenida Vásquez Cobo No. 23N-59,

Ventanilla de radicación de correspondencia

Santiago de Cali

RECIBIDO

Referencia: **Licitación Pública MC-5.8.2.01.13**

Asunto: **Requerimiento de subsanabilidad**

Dando alcance a los requerimientos hechos por la entidad a las ofertas presentadas dentro del proceso, mediante Resolución No. 1.10.174.2013 de mayo 22 de 2013, **SAINC Ingenieros Constructores S.A.** integrante del **Consorcio FERROVIAL-SAINC PRETRONCALES**, hace allegar certificación para acreditar la organización operacional de Constructores, de acuerdo con el artículo 6.2.2.4 numeral 3 del Decreto 0734 de 2012, de la Ley Colombiana, para evaluar la **capacidad organizacional**.

Dicho requerimiento es subsanado dentro el tiempo establecido de conformidad con la resolución enviado en el proceso de evaluación.

Atentamente,


HERNANDO DE ANGULO ANGULO
Representante Legal del
Consorcio FERROVIAL- SAINC PRETRONCALES

Anexo un (1) folio



**CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA ORGANIZACIÓN
OPERACIONAL DE CONSTRUCTORES CON MINIMO CINCO AÑOS DE ACTIVIDAD**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE: **SAINC Ingenieros Constructores S.A.**
CERTIFICA

QUE LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN FUE TOMADA DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL PROPONENTE.

QUE LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA ACTIVIDAD DE LA **CONSTRUCCIÓN** EN LA CUAL SE CLASIFICA.

QUE LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES FUERON EXPRESADOS CON BASE EN EL VALOR DEL S.M.M.L.V. AL MOMENTO DE CAUSACIÓN.

QUE LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES DE LOS DOS AÑOS DE MAYOR FACTURACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO, INCLUYENDO EL DE LA INSCRIPCIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

	Ingresos Brutos Operacionales expresados en \$	Valor del S.M.M.L.V.	Ingresos Brutos Operacionales en S.M.M.L.V.
Ingreso Año 2011	210.452.073.510,00	535.600,00	392.927,70
Ingreso Año 2012	239.552.009.472,00	566.700,00	422.713,97

QUE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN OPERACIONAL (Cop) SE DETERMINÓ CON BASE EN LOS INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES EXPRESADOS EN S.M.M.L.V. AL MOMENTO DE CAUSACIÓN DE LOS DOS AÑOS DE MAYOR FACTURACION COMO SIGUE:

Cop= $(392.927,70 + 422.713,97) / 2$

QUE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN OPERACIONAL ES: Cop = 407.820,83 S.M.M.L.V.

Ciudad y Fecha. Santiago de Cali, **24 de mayo de 2013**

Firma _____

MAURA LINCE REYES – Revisor Fiscal

T.P. No. 4630-T

Cédula 29.531.676 de Ginebra Valle del Cauca

CLL. 51 N No. 3 FN - 31
BARRIO LA FLORA
TELS: 6643509 - 6640163
CALI - COLOMBIA